



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección DDHH
 TEMA A TRATAR: Mesa Zesai
 FECHA: 7 Febrero / 18 HORA: 9:00am
 LUGAR: Sala Subsecretaría Gobernabilidad

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	ENTIDAD ó DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
Marcela Sulis Martínez	P. Esf.	Defensora del Pueblo	dsalct@defensoria.gov.co	3006574654	
Eduan Hernandez	Coordinador	SDNORM / DDDP 316	ehernandez@sdnperm.gov.co	316931000	
Patricia Mejano	Prof.	SDIS - Adultez	pmujano@sd.gov.co	3108829746	
Maria T. Franco	Prof. U	SD Gobierno	teseorita.franco@	3387000 ext. 5121	
Julian Vasquez	Contad	SDG - 566DD	julian.vasquez	3115007603 3134323221	
J. Paola Gouze	Prof Esp.	SDS. Determinante	jpgouze@saludcapital		
Yohanna Quintero	Enlace	SDG DH	cons.quintero	5311	

243



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

Orden del día:											
1. Verificación de Quorum											
2. Verificación compromisos acta sesión 12 de diciembre 2017											
3. Presentación Plan de Acción - Componente social integrado por SDMujer y SDIS, entre otros.											
4. Elaboración Plan de Trabajo de la Mesa ZESAI para el año 2018											
Desarrollo:											
1. Verificación del Quorum. Asisten a la reunión:											
Patricia Mugno - Secretaría Distrital de Integración Social											
Edward Hernández - Secretaría Distrital de la Mujer											
Paola Gómez – Secretaría Distrital de Salud /USP											
Marcela Salas– Defensoría del Pueblo											
Julián Vásquez Grajales - María T. Franco y Yohanna Guerrero de la Secretaría Distrital de Gobierno											
2. Verificación compromisos. En el acta de la sesión de fecha 12 de diciembre de 2017, quedaron los siguientes compromisos:											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividad</th> <th>Responsable</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.1 Conceptos para tener en cuenta en la elaboración del Plan de Trabajo</td> <td>Secretaría Distrital de Planeación</td> </tr> <tr> <td>2.2 Plan de trabajo componente social y cultural</td> <td>Secretaría Distrital de la Mujer</td> </tr> <tr> <td>2.3 Diagnóstico de riesgos asociados al ejercicio de la prostitución</td> <td>Secretaría Distrital de Salud</td> </tr> <tr> <td>2.4 Matriz de informe de gestión</td> <td>Secretaría Distrital de Salud</td> </tr> </tbody> </table>		Actividad	Responsable	2.1 Conceptos para tener en cuenta en la elaboración del Plan de Trabajo	Secretaría Distrital de Planeación	2.2 Plan de trabajo componente social y cultural	Secretaría Distrital de la Mujer	2.3 Diagnóstico de riesgos asociados al ejercicio de la prostitución	Secretaría Distrital de Salud	2.4 Matriz de informe de gestión	Secretaría Distrital de Salud
Actividad	Responsable										
2.1 Conceptos para tener en cuenta en la elaboración del Plan de Trabajo	Secretaría Distrital de Planeación										
2.2 Plan de trabajo componente social y cultural	Secretaría Distrital de la Mujer										
2.3 Diagnóstico de riesgos asociados al ejercicio de la prostitución	Secretaría Distrital de Salud										
2.4 Matriz de informe de gestión	Secretaría Distrital de Salud										
2.1 Julián Vásquez de SDG, informa que el 13 de diciembre de 2017, Olga Beatriz Diaz Jiménez de la Secretaría Distrital de Planeación remitió al correo del grupo, los siguientes conceptos que sirven para estructurar el Plan de Trabajo de la Mesa ZESAI:											
PROCESOS ESTRATÉGICOS: se entienden como los mecanismos que permiten el logro de los objetivos. (en este caso, el contenido del plan: a cada objetivo, un proceso estratégico)											
COMPONENTES: son los contenidos de cada proceso estratégico.											
LÍNEAS DE ACCIÓN: se definen como la orientación de los programas y proyectos a través de los cuales											

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

se implementa la política (en este caso, de los contenidos de cada proceso estratégico).

ACCIONES: concreción de las líneas de acción.

METAS: contiene una magnitud específica mensurable.

INDICADORES: mide las características de los hechos...

2.2 Edward de la SDMujer realizó la **presentación del Plan de Trabajo del componente social y cultural**, liderado junto con la Dra. Patricia Mugno de la SDIS.

Este componente se encuentra establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto Distrital 126 de 2007, modificado por el artículo 23 del Decreto 527 de 2014 *"Por el cual se crea y reglamenta la Mesa Interinstitucional para el manejo y control de los servicios de alto impacto referidos a la prostitución y actividades afines en el Distrito Capital"*, e *"implica el inventario de programas de intervención social, así como el análisis y propuestas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades comprometidas con dichas actividades. (...)"*.

La presentación del componente informó acerca de las líneas de acción, las acciones, los responsables, las fechas y los productos esperados.

El Plan de trabajo comprende los siguientes componentes:

- a. Caracterización permanente
- b. Transformación de patrones culturales
- c. Acceso igualitario y diferencial a servicios distritales
- d. Institucionalización de la atención diferencial

Dentro de las acciones, también informaron el cronograma de las ferias de servicios programadas durante el año 2018, así:

En mayo. Tema de familia

En Junio. Tema de víctimas

En agosto. Tema de vejez

En octubre. Tema de niñez

En diciembre. Tema de familias

De igual forma, entregaron la programación los "Encuentros de derechos, desarrollo personal e información en salud ocupacional". Al respecto SDG recuerda que las *"jornadas de información y educación en salud, derechos humanos y desarrollo personal"* son exigidas por los artículos 47 y 51 del Acuerdo 79 de 2003 (Código de Policía de Bogotá), lo cual no contraviene las disposiciones normativas del nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia (Ley 1801 de 2016).

La presentación completa realizada por el componente social y cultural, se adjunta a esta acta, de conformidad con el documento suministrado por la Secretaría Distrital de la Mujer. Este Plan consolida lo hablado en la Mesa, así como las posibles acciones que encontraron en el equipo Poblacional de Prostitución.

244

2.3 Diagnóstico de riesgos asociados al ejercicio de la prostitución. Al respecto, la Secretaría Distrital de Salud manifiesta que a la fecha cuentan con un documento diagnóstico sobre una muestra pequeña (de 10 establecimientos), pero que no es oficial. Informa que las subredes se encuentran en proceso de auditoría y que quedaron de entregar informes en el mes de febrero. Agrega que la Secretaría Distrital de Salud se encuentra en etapa de estudios previos, con el fin de contratar la elaboración de un diagnóstico oficial para el mes de junio de 2018. Se pretende que el dicho diagnóstico informe más allá de los riesgos conocidos en el ejercicio de la prostitución, referentes a la exposición a las enfermedades de transmisión sexual, e informen también acerca de los riesgos laborales por exposición al ambiente irregular en el que se encuentran, exposición a sustancias psicoactivas, malos tratos, entre otros factores propios de los entornos en que se desenvuelven.

3. Elaboración Plan de Trabajo de la Mesa ZESAI para el año 2018. La MESA ZESAI se propone realizar las siguientes actividades este año:

3.1 Reunión con directivos:

Se aplaza hasta que se designe a la nueva Secretaria Distrital de la Mujer, por cuanto la Dra. Cristina Plazas fue nombrada como Secretaria Distrital de Integración Social, el pasado 5 de febrero de 2018. Es importante conocer los lineamientos y las directrices que emita la nueva Secretaria de Despacho.

3.2 Territorialización:

SDM, SDIS y SDG proponen **territorializar la Mesa**, generando espacios con los Alcaldes Locales y con los Inspectores de Policía, quienes tienen competencias respecto al ejercicio de la prostitución y actividades afines en establecimientos y en situaciones de calle, de conformidad con las conductas contempladas en el Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana.

SDIS propone que el acercamiento a los territorios se realice a través de los Consejos Locales de Gobierno.

SDG informa que los **Alcaldes Locales tiene reunión quincenal** con el Secretario de Gobierno para temas centrales de la administración del sector local. Hay que revisar la disponibilidad de tiempo en la agenda de dicha reunión para que la MESA ZESAI pueda realizar el acercamiento con los Alcaldes Locales por espacio de 20 y en lo posible 30 minutos.

3.3 Foro:

Para debatir abiertamente sobre todos los componentes, destacando los temas de mayor interés para la administración y para los ciudadanos, como lo es el POT, la nueva reglamentación acerca de la presunta eliminación de las zonas de alto impacto.

Hay varios **temas de interés para la Mesa**:

- **El abuso de autoridad.** SDG informa que existe la Mesa de Policía y derechos humanos, en la que se canalizan los casos de abuso policial y de irrespeto a la autoridad. Se redireccionan a las autoridades competentes en materia disciplinaria.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- **Control de establecimientos.** Las preguntas serían para Alcaldes e inspectores de policía quienes ejercen la vigilancia y control sobre los mismos, de conformidad con el Código de Policía.
- **Migrantes venezolanos** en ejercicio de la prostitución. SDG informa que Migración Colombia no tiene claras las cifras para Bogotá, por cuanto los sistemas de información nacionales en salud, educación, etc, solo capturan los registros de los venezolanos que ingresaron de manera regular, y los que legalizaron su residencia en el país, a través del Permiso Especial de Permanencia – PEP. Por tal motivo, las Alcaldías no deben contar tampoco con registros oficiales al respecto.
- **POT- Regulación de las zonas de alto impacto.**
- **Trata de personas.** SDG informa que existe el Comité Distrital de Lucha contra la Trata de Personas y que podemos citar a la referente del tema de trata, que a su vez ejerce la Secretaría técnica de este Comité desde la Dirección de DDHH de la SDG, para que nos informe sobre su gestión y de esta forma articular y coordinar acciones, evitando ejecutar acciones que son propias de otros Comités o Mesas.
- **ESCNNA.** De igual forma existe otro espacio que trabaja la lucha contra la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes, por lo que resulta necesario citarlos para conocer su trabajo y que nos cuenten qué están haciendo, para no sobreponer acciones que sean de otros espacios.

En aras de resolver las inquietudes que tenga la MESA sobre los temas mencionados, SDMujer propone que la **metodología para las sesiones con invitados**, sea similar a la que se maneja para los debates en el Concejo Distrital, es decir, **que se formule un cuestionario al invitado** (Alcalde Local o su delegado) para que venga preparado a la reunión y pueda responder a las preguntas realizadas sobre temas de interés para la MESA. Los demás miembros están de acuerdo con esta propuesta que dinamiza el desarrollo de las sesiones y el avance en la construcción de la política pública.

Para concretar, la MESA proyecta cumplir las siguientes acciones, dentro de los siguientes componentes:

Territorialización:

- A través de las Alcaldías Locales.
- Preguntar por los **Proyectos de inversión** a las Alcaldías Locales, en temas tales como: ciudadanía y derechos.

Jurídico

- **Control de establecimientos de comercio y articulación interinstitucionales.** Para el diagnóstico, es importante preguntar a los alcaldes y a los Inspectores de Policía ¿qué está sucediendo que impida cumplir la norma que ordena los **cierres** cuando no se cumple el uso del suelo por parte del establecimiento? ¿qué es lo que falla?
- Dilucidar jurídicamente el tema de las **personerías jurídicas de los establecimientos** que se

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

215

oponen a los cierres argumentando ser sindicatos, clubes. Dependiendo de quien expida la personería (Supersociedades, Cámara y Comercio, Secretaría General de la Alcaldía Mayor), procede determinada autoridad al cierre, cambian las competencias.

- Otro aspecto a inspeccionar en los requisitos que deben cumplir los establecimientos, son los **riesgos higiénico – sanitarios** que adelanta **SDSalud** con las visitas periódicas a los establecimientos. También la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá – UAECOB-, podría pedir el Plan de Contingencia cuando revisen rutas de evacuación y demás, que en caso de no cumplir es otro motivo más para sellar.
- Articulación con los Comités de Lucha contra la Trata de Personas y ESCNNA.
- Conocer la política implementada para atender casos de los venezolanos.
- Acompañamiento a las acciones de los componentes. SDPlaneación tiene elaborado el Plan de Trabajo.

Fechas de las sesiones ordinarias para el año 2018:

Se acuerdan las reuniones de la Mesa ZESAI para los segundos miércoles de cada mes, desde las 8:30 am, así:

CRONOGRAMA SESIONES 2018	
Día	Mes
14	marzo
7	abril
9	mayo
13	junio
11	julio
15	agosto
12	septiembre
10	octubre
14	noviembre
5	diciembre

Al respecto se anexa tabla que detalla el Plan de Trabajo de la Mesa, con las actividades mes a mes.

Para la sesión del 14 de marzo, el objetivo es citar a todos los Alcaldes Locales o sus delegados, en el auditorio de la Casa de Todas ubicado en la Calle 24 No. 19A-36, para presentarles la Mesa y el Plan de Trabajo.

En el oficio de citación, además de solicitarles que ratifiquen o actualicen los delegados, se les harán las siguientes preguntas para que las respondan por escrito previamente o traigan las respuestas el día de la reunión.

- Que informe ¿qué proyectos de inversión o líneas de inversión tiene establecidas durante esta administración en temas relacionados con la Mesa ZESAI.
- ¿Qué están haciendo por la población que se enmarca dentro de esta Mesa?
- ¿Qué problemas ha identificado con relación a la prostitución?

FORMATO ACTA DE REUNIÓN

- ¿Cuáles dificultades jurídicas se le han presentado para el cierre de los establecimientos que no cumplen con la norma para funcionar?
- Que informen acerca de la población venezolana que tienen identificada dentro del contexto de la prostitución.
- Que remitan directorio de establecimientos y zonas asociadas al intercambio sexual, incluyendo clubes, bares, y demás personas jurídicas asociadas al ejercicio de esta actividad, sin importar la razón social, ni la autoridad que haya expedido la personería jurídica.
- Qué tipo de control ejercen y con qué frecuencia (programación de operativos).

También se elaborará un oficio a la Secretaría Distrital de Salud preguntando las dificultades jurídicas, los controles realizados y las inspecciones higiénico sanitarias a los establecimientos, para que las respuestas sean insumo para la reunión del 14 de marzo de 2018.

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Pedir espacio de 20-30 minutos en la agenda de la reunión de los 20 Alcaldes Locales, para intervención por parte de la SD Mujer	SD Gobierno	14 Marzo de 2018 informa disponibilidad de agenda
2	Elaborar oficio de citación, actualización de delegaciones y solicitud de información a los Alcaldes Locales para la reunión del 14 de marzo de 2018 en el auditorio de la Casa de Todas.	SD Gobierno	14 febrero 2018
3	Elaborar oficio dirigido a Secretaría Distrital de Salud	SD Gobierno	14 febrero 2018
4	Disponer del auditorio de la Casa de Todas para la reunión del 14 de marzo de 2018	SD Mujer	14 marzo 2018

Elaborada por: María T. Franco

Fecha Próxima Reunión: 14 de marzo de 2018

NOTA: Agregue o elimine las filas que sean necesarias para registrar los asistentes y los compromisos de la reunión.